

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 04700454

Fecha generación: 25/02/2016 13:05:43

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2016/2017 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2016/2017, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Virgen del Loreto - 04000833 y C.E.I.P. Nueva Almería - 04006100. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 40/2011, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.


Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 40/2011, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación ha establecido que se reserven 85 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 39 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Virgen del Loreto - 04000833 y 51 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Nueva Almería - 04006100.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y en SECRETARIA de este centro, en horario de 9 a 14 H, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.



Código Seguro de Verificación: qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MONTERO DE PEDRO, JESÚS MIGUEL Coord. 1F, 1G N°.Ref: 0025360	FECHA Y HORA	25/02/2016 13:13:19
FIRMADO POR	FERNANDEZ MOYA, LUISA	FECHA Y HORA	25/02/2016 13:26:07
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/4
 qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	12	11	0	1
Programas de transición a la vida adulta y laboral (PTVAL)	0	0	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	5	85	0
2º de E.S.O.	120	118	0	2
3º de E.S.O.	90	91	0	0
4º de E.S.O.	90	96	0	0

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	35	25	0	10
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	35	33	0	2
2º de Bachillerato (Ciencias)	18	16	0	2
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	18	18	0	0

Plan de apoyo a las familias andaluzas


Para el curso escolar 2016/2017 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.



Código Seguro de Verificación: qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MONTERO DE PEDRO, JESÚS MIGUEL Coord. 1F, 1G N°.Ref: 0025360	FECHA Y HORA	25/02/2016 13:13:19
FIRMADO POR	FERNANDEZ MOYA, LUISA	FECHA Y HORA	25/02/2016 13:26:07
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/4
 qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j			

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2016/2017, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

En Almería, a 25 de febrero de 2016

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Fernández Moya, Luisa.


Fdo.:Montero de Pedro, Jesús Miguel.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 04700454

Fecha generación: 25/02/2016 13:05:43



Código Seguro de Verificación: qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MONTERO DE PEDRO, JESÚS MIGUEL Coord. 1F, 1G N°.Ref: 0025360	FECHA Y HORA	25/02/2016 13:13:19
FIRMADO POR	FERNANDEZ MOYA, LUISA	FECHA Y HORA	25/02/2016 13:26:07
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/4
 qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j			

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2016/2017
- TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-**

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 04700454


Fecha generación: 25/02/2016 13:05:43

04700454 - I.E.S. Maestro Padilla
Almería
Almería

Relación de paradas asociadas al centro:

- Almería - Avenida Federico García Lorca, 170
- Almería - Calle Gerona, 23
- El Ejido - Calle Fernando III, 3
- Níjar - Los Albaricoques. San Isidro



Código Seguro de Verificación: qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MONTERO DE PEDRO, JESÚS MIGUEL Coord. 1F, 1G N°.Ref: 0025360	FECHA Y HORA	25/02/2016 13:13:19
FIRMADO POR	FERNANDEZ MOYA, LUISA	FECHA Y HORA	25/02/2016 13:26:07
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/4
 qhOiwRIZ2KXqFwh1VuEJWDJLYdAU3n8j			